

Caracas, 12 SEP 2007

DHA-DEEE 387- --

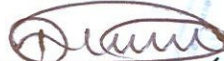
Ciudadano  
**POLIOLEFINAS INTERNACIONALES, C.A. (POLINTER)**  
Presente

En atención a su comunicación de fecha 26 de Junio del año en curso, donde solicita la renovación de la autorización sanitaria del **Polietileno Lineal de Baja Densidad** denominado comercialmente **VENELENE grado 2213**, fabricado en su planta ubicada en el Tablazo-Edo. Zulia, para ser utilizado en la fabricación de tapas para envases de alimentos; comuníquese que se le concede lo solicitado.

De igual forma se le participa que dicha autorización está sujeta a las revisiones que este Despacho estime oportuno realizar de acuerdo a los avances de la Ciencia y Tecnología en resguardo de la salud pública.

Esta autorización tiene una vigencia de cinco (5) años contados a partir de la presente fecha.

Atentamente



DR. DIVIS ANTÚNEZ.

Director General del Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria (E)

Resolución N° 141, de fecha 27 /07/ 2007

Gaceta Oficial N° 38.735 del 30 /07/2007

Resolución N° 108 de fecha 29/06/2007

Gaceta Oficial N° 38.716 de Fecha 29/06/2007



LUIS ANGEL MILLAN RIVAS

Director (E) de Higiene de los Alimentos

Resolución N° 535 de fecha 26/11/ 2004

Gaceta Oficial N° 38.080 de fecha 06/12/2004

DA/LAMR/SS/NGG/ngg

Fecha de elaboración 06/09/07